

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0132/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 horas del 18 de diciembre de 2019, con fundamento en los artículos 72 numeral 1, fracciones VI, VII y VIII, 73 numeral 1, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA derivada de la Solicitud 50-14-2019 para la “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y LÁMPARAS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”, con cargo a RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP), DEL EJERCICIO 2019 de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el 23 de octubre de 2019 publicó la CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Local LPL 0885/2019 Sin Concurrencia del Comité, denominada “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y LÁMPARAS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES” de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el 29 de octubre de 2019 una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado “Aclaraciones”; así mismo, el 04 de noviembre de 2019 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”, se presentó 02 propuestas de los proveedores ATLAS TOOLS S.A. DE C.V. y FERRETERÍA INDUSTRIAL ARENAS S.A. DE C.V., sin embargo, por los motivos expuestos en el fallo, se declaró desierto el proceso de licitación.

SEGUNDO. – Como consecuencia de la señalado en el antecedente PRIMERO, el 11 de noviembre de 2019 se publicó la CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Local LPL 1176/2019 Sin Concurrencia del Comité, denominada “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y LÁMPARAS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES” de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el 15 de noviembre de 2019 una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado “Aclaraciones”; así mismo, el 19 de noviembre de 2019 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”, se presentó 01 propuesta del proveedor FERRETERÍA INDUSTRIAL ARENAS S.A. DE C.V., sin embargo, por los motivos expuestos en el fallo, se declaró desierto el proceso de licitación.

Por lo que, una vez realizados los anteriores señalamientos y fundamentos, se emite la siguiente:

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con la evaluación de la propuesta y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requiriente, el proveedor ATLAS TOOLS S.A. DE C.V. cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, de conformidad con lo siguiente:

Proveedor:			ATLAS TOOLS S.A. DE C.V.			
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	4.00	PIEZA	JUEGO DE HERRAMIENTA	HERRAMIENTA JUEGO DE HERRAMIENTAS DE USO DIARIO CON 121 PIEZAS MARCA UNLINE. Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$1,240.17	\$4,960.68
2	4.00	PIEZA	CARRO PORTA HERRAMIENTA	CARRO PORTA HERRAMIENTA, ESTACIÓN DE SERVICIO MÓVIL MARCA STANLEY MOD. FATMAX4 Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA	\$3,012.95	\$12,051.80
3	4.00	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA DE LUZ BLANCA BRAZO FLEXIBLE MARCA STHEREN MODELO HER 740BL Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$1,554.60	\$6,218.40
4	4.00	PIEZA	LAMPARA PORTATIL	LAMPARA PORTÁTIL LUZ BLANCA RECARGABLE MARCA SURTEK MODELO LAT200 Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$252.01	\$2,520.10
					Subtotal	\$25,750.98
					I.V.A.	\$4,120.16
					Total	\$29,871.14

Con fundamento en el en los artículos 72 numeral 1, fracción VII y 73 numeral 1, fracción I de la Ley, se adjudica el contrato al proveedor: ATLAS TOOLS S.A. DE C.V., por un monto total, IVA incluido, de \$29,871.14 (Veintinueve mil Ochocientos Setenta y Uno Pesos 14/100 M.N.), referentes a los progresivos del 01 al 04; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0132/2019 Sin Concurrencia del Comité.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0132/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”, el mismo, por lo que con esta notificación de acta de adjudicación directa las obligaciones derivadas de esta serán exigibles.

II.- Para efectos de notificación personal, el contenido de la presente acta se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del proveedor enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerla llegar mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por este en su propuesta o de que lo cite para tal fin.

III.- Se señala el **23 de diciembre del año 2019** a partir de las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Esta acta de adjudicación directa consta de **02** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Lic. Carlos Alejandro Orquíz Ramírez	Comprador	

POR EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Joel Sandoval Hermosillo	Jefe de Departamento “A”	

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0132/2019 Sin Concurrencia del Comité.